UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 27 de setiembre de 2017

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 037/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, cuya parte resolutiva dice: **1°) DESCALIFICAR** la oferta presentada por la Empresa **INGENET SRL**, por no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, según los términos del Artículos 60 numeral "2, 5 y 6" del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

2) DESCALIFICAR la oferta presentada por el **Sr. BORIS E. AGUILLÓN L.**, con Cédula de Identidad N° 2.217.533, por superar el margen del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; Artículo 60 numeral 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 1173/16 de la DNCP y demás concordantes.----------

3) DESCALIFICAR la oferta presentada por el **Sr. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ B.**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, por superar el margen del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; Artículo 60 numeral 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 1173/16 de la DNCP y demás concordantes.----------

4) ADJUDICAR la Contratación Directa N° 33 para **"Servicio de Diseño Gráfico" – Plurianual 2017/2018 – ID N° 334.570**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Sr. EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ B.**, con Cédula de Identidad Policial N° 2.515.412 **(Nempre Producciones)**, por la suma total de **Gs. 57.650.000** (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 36/2017 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Tes Ingenieria <tesingenieria@gmail.com>
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

27 de septiembre de 2017, 15:08

Acusamos recibo.
[El texto citado está oculto]

Dpto. de Licitación Nempre <licitacion@nempre.com>
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

27 de septiembre de 2017, 15:32

Buenas Tardes, se adjunta el acuse de la notificación

Estamos a las ordenes.

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz

Libre de virus. www.avast.com

El 27 de septiembre de 2017, 12:05, UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> escribió:
Favor enviar acuse de recibido.

ACUSE-UNI.jpg
353K

Gmail UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación "Diseño Gráfico"

2 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 27 de septiembre de 2017, 12:08
Para: consorcioingenet@gmail.com

Enviar acuse de recibido.

Notificacion Diseño.pdf
219K

"Consorcio Ingenet" <consorcioingenet@gmail.com> 27 de septiembre de 2017, 13:21
Responder a: consorcioingenet@gmail.com
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Sres. Uoc UNI

Acusamos recibo de la comunicacion.

Atte
Ingenet srl

El 27 de septiembre de 2017, 12:08, UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> escribió:
Enviar acuse de recibido.

--
INGENET S.R.L
Tel-fax: 506 626
Guaviyú 3644 c/ Quebracho - Bº San Pablo